

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

1048

ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Presidencia nº 344, de fecha 12 de febrero de 2004, el proyecto para la ejecución de la obra «ENSANCHE Y MEJORA HU-V-6441 ACCESO A PANILLO. ANUALIDADES 2004-2005» (T.M. GRAUS), se expone al público durante el plazo de 15 DÍAS para su examen y presentación de reclamaciones.

El proyecto se entenderá aprobado definitivamente si transcurrido el citado plazo de exposición pública no se presentan alegaciones contra el mismo.

Simultáneamente se convoca la licitación, si bien quedará aplazada cuanto sea necesario en caso que se formulen alegaciones al proyecto técnico, de acuerdo con las características siguientes:

1. Entidad Adjudicataria
- a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Cooperación y Planes Provinciales.
- c) Número de expediente: 12
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: La realización de la obra contenida en el proyecto técnico denominado: «ENSANCHE Y MEJORA HU-V-6441 ACCESO A PANILLO. ANUALIDADES 2004-2005» (T.M. GRAUS).

- b) Plazo de ejecución:
 - Plazo General: QUINCE MESES.
 - Plazo Parcial: Hasta el 20 de septiembre de 2004 (conforme a lo establecido en la cláusula 2.1.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 253.074,00 €uros.
5. Garantías.
Provisional: No se solicita.
Definitiva: Será el 4% del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Diputación Provincial
 - b) Domicilio: Porches de Galicia,
 - c) Localidad y código postal: Huesca -22071
 - d) Teléfono: 974/29 41 58
 - e) Telefax: 974 - 29 41 59
 - f) Fecha límite de obtención e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: G 6 c
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigesimosexto día natural, siempre que no coincida en domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar, a la Sección de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Huesca, la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día de acuerdo con el artículo 80.4 del Reglamento General de la LCAP.

- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro general de la Diputación Provincial de Huesca.

- 1ª Entidad: Diputación Provincial de Huesca.
- 2ª Domicilio: c/ Porches de Galicia, 4
- 3ª Localidad y código postal: Huesca. 22071
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar de la fecha de apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Según lo dispuesto en los pliegos.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Diputación Provincial
 - b) Domicilio: Porches de Galicia, 4
 - c) Localidad: Huesca
 - d) Hora y fecha: A las trece horas del día hábil siguiente al señalado a continuación que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si estas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil, será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

10. Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, según lo dispuesto en el pliego.

Huesca, a 24 de febrero de 2004.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE IGRÍES

964

ANUNCIO

Dña. Itziar Seral Arrazola, con domicilio en Igríes, Calle Cañas s/n, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ampliación de Granja de cría de Perdiz Roja, cuyo titular es Perdices Sierra de Guara, a ubicar en la partida El Saso, polígono 2 parcela 79 del Término Municipal de Igríes (Huesca).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Igríes a 11 de febrero de 2004.- El alcalde, Constancio Calvo Sanmartín.

AYUNTAMIENTO DE POZÁN DE VERO

1053

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Pozán de Vero (Huesca), en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2004, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos: suplemento de crédito y crédito extraordinario nº 2/2003 dentro del presupuesto de la Entidad para 2003.

Lo que se publica por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, transcurridos los cuales, si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos ahora iniciales; ello en virtud de lo prevenido en el artículo 150 en relación con el 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Pozán de Vero, a 18 de febrero de 2004.- El alcalde, José Mº Mur Lasierra.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO

1054

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Castillazuelo (Huesca), en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2004 adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2003: suplemento de crédito y crédito extraordinario, dentro del Presupuesto de la Entidad para 2003.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, transcurridos los cuales, si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos ahora iniciales; ello en virtud de lo prevenido en el artículo 150 en relación con el 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Castillazuelo, a 16 de febrero de 2003.- El alcalde, Joaquín Muzas Royo.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

1055

EDICTO

ESPIFRASA, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para "Almacén, Taller y Exposición de material para Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones", a emplazar en Polígono Paules, parcela 23 de este término municipal.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 16 de febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.